



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

11962***Decreto del presidente del Consejo Insular de Mallorca por el que se determina la suplencia del secretario adjunto y delegación de la Secretaría de la Comisión Informativa General y de Cuentas***

El presidente del Consejo Insular de Mallorca, el día 15 de noviembre de 2018, ha resuelto:

«1. Mediante Decreto de Presidencia de día 26 de noviembre de 2013 se delegó la Secretaría de la Comisión Informativa General y de Cuentas en el Sr. Antoni Benlloch Ramada, secretario adjunto.

2. El día 12 de noviembre de 2018 la Sra. Nieves Rodríguez Verdú ha tomado posesión del cargo de secretaria delegada adscrita a la Secretaría General.

3. Mediante decreto de día 12 de noviembre de 2018 se ha modificado el Decreto de día 16 de abril de 2014 por el que se delegan funciones del secretario general en el secretario adjunto y en cabezas de servicio del Consejo de Mallorca.

4. Es necesario proveer las eventuales situaciones de enfermedad o ausencia legal o reglamentaria del mencionado personal funcionario.

5. El secretario general, el día 15 de noviembre de 2018, ha hecho la propuesta de delegación en base al artículo 15 del RD 128/2018, que permite que las funciones reservadas en la Secretaría General puedan ser encomendadas por esta, previa autorización del presidente, a los lugares de colaboración inmediata y auxilio, que las ejercerán bajo la dependencia funcional y jerárquica del titular de la Secretaría General.

Por todo eso,

DECRETO

1. Dejar sin efecto el decreto de día 3 de julio de 2012 por el que se nombró la Sra. Catalina Ramon Bonet como sustituta del secretario general suplente para los supuestos de enfermedad o ausencia legal o reglamentaria.

2. Designar la Sra. Nieves Rodríguez Verdú, secretaria delegada adscrita a la Secretaría General, sustituta del secretario adjunto para los supuestos de enfermedad o ausencia legal o reglamentaria.

3. Delegar en la Sra. Nieves Rodríguez Verdú, secretaria delegada adscrita a la Secretaría General, la Secretaría de la Comisión Informativa General y de Cuentas para los casos de enfermedad o ausencia legal o reglamentaria del secretario adjunto.

4. Notificar esta resolución a las personas interesadas y publicar el contenido en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, sin perjuicio que los efectos de esta resolución se produzcan desde el día de hoy. »

Palma, 16 de noviembre de 2018

Por delegación del presidente, **el secretario general,**

(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB nº. 114, de 28 de julio de 2015)

Jeroni M. Mas Rigo

